

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de la Autorización para Adelantar Plan de Corta, Alterar el Calendario Acordado o Modificar el Programa de Manejo Forestal, Trámite SEMARNAT-03-013, con número de **Bitácora: 13/EA-0165/02/19**

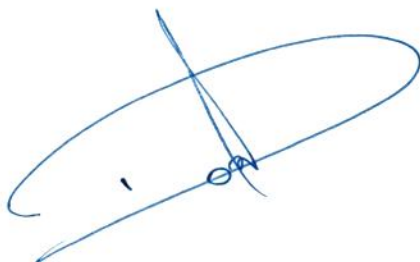
III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas de y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 04 de abril de 2019; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **043/2019/SIPOT.**





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio: 190547

133.02.03.0162.2019

Bitácora:

13/EA-0165/02/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

05 de Marzo de 2019

**C. JORGE AGUILAR AGUILAR
PROPIETARIO**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 06 de Febrero de 2019, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 05 de Marzo de 2019 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° 133.02.03.0663.2017 de fecha 02 de Mayo de 2017. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. DATOS DEL APROVECHAMIENTO:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
C. Jorge Aguilar Aguilar	P.P El Coyote	89.325	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	Hidalgo

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2024.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS).

DATUM: WGS84**COORDENADAS DEL PREDIO**

Nombre del predio:: P.P El Coyote

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	561955	2214152
2	561993	2214145
3	562077	2214148
4	562217	2214174
5	562268	2214166
6	562302	2214158
7	562327	2214149
8	562354	2214145
9	562390	2214145

Bldv. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.gob.mx/semarnat

Tels: 771 7179416 Fax: 01771 71 90611; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx

Página1

SEMARNAT

SECRETADÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Autorización para adelantar
el plan de corta, alterar el
calendario aprobado o
modificar el programa de
manejo forestal

Folio: 190547

133.02.03.0162.2019

Bitácora:

13/EA-0165/02/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

05 de Marzo de 2019

10	562417	2214145
11	562458	2214160
12	562497	2214165
13	562528	2214164
14	562553	2214162
15	562569	2214156
16	562623	2214147
17	562678	2214095
18	562714	2214073
19	562764	2214043
20	562797	2214024
21	562758	2213955
22	562716	2213881
23	562685	2213774
24	562693	2213630
25	562660	2213590
26	562599	2213497
27	562579	2213468
28	562536	2213425
29	562478	2213367
30	562464	2213345
31	562432	2213292
32	562316	2213106
33	562293	2213049
34	562283	2213025
35	562263	2212989
36	562269	2212944
37	562231	2212904
38	562207	2212855
39	562184	2212750
40	562123	2212670
41	561855	2212613
42	561767	2212593
43	561698	2212579
44	561716	2212593
45	561745	2212619
46	561753	2212638
47	561771	2212678
48	561771	2212734
49	561771	2212764
50	561778	2212799
51	561768	2212856





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio: 190547

133.02.03.0162.2019

Bitácora:

13/EA-0165/02/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

05 de Marzo de 2019

52	561763	2212884
53	561749	2212986
54	561786	2213041
55	561801	2213064
56	561827	2213131
57	561848	2213194
58	561861	2213232
59	561865	2213265
60	561874	2213344
61	561913	2213443
62	561905	2213527
63	561929	2213629
64	561933	2213648
65	561985	2213716
66	561991	2213724
67	562015	2213730
68	562081	2213851
69	562068	2213971
70	562062	2214031
71	562037	2214099
72	561991	2214116
73	561949	2214136

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: P.P El Coyote

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
5	05/03/19 - 31/12/19	Quercus candicans	14.14	80.32	Metros cúbicos v.t.a.
5	05/03/19 - 31/12/19	Quercus laeta	14.14	63.88	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/20 - 31/12/20	Arbutus xalapensis	14.13	.09	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/20 - 31/12/20	Pinus leiophylla	14.13	174.07	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/20 - 31/12/20	Pinus montezumae	14.13	4.03	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/20 - 31/12/20	Pinus patula	14.13	98.37	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/20 - 31/12/20	Pinus teocote	14.13	41.8	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/20 - 31/12/20	Quercus candicans	14.13	107.64	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/20 - 31/12/20	Quercus crassipes	14.13	57.63	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/20 - 31/12/20	Quercus laeta	14.13	178.42	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/20 - 31/12/20	Quercus mexicana	14.13	.27	Metros cúbicos v.t.a.





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio: 190547

133.02.03.0162.2019

Bitácora:

13/EA-0165/02/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

05 de Marzo de 2019

6	01/01/20 - 31/12/20	Quercus rugosa	14.13	59.21	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/22 - 31/12/22	Arbutus xalapensis	14.13	.09	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/22 - 31/12/22	Pinus leiophylla	14.13	23.62	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/22 - 31/12/22	Pinus montezumae	14.13	4.03	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/22 - 31/12/22	Pinus patula	14.13	53.63	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/22 - 31/12/22	Pinus teocote	14.13	60.91	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/22 - 31/12/22	Quercus candicans	14.13	8.6	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/22 - 31/12/22	Quercus crassipes	14.13	102.74	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/22 - 31/12/22	Quercus laeta	14.13	146.45	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/22 - 31/12/22	Quercus mexicana	14.13	.27	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/22 - 31/12/22	Quercus rugosa	14.13	90.35	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: P.P El Coyote

1,356.420

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
P.P El Coyote	42.40 (cuarenta y dos punto cuatro)	1,356.420 (mil trescientos cincuenta y seis punto cuarenta y dos)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

3. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de junio de 2018 y 27 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe.
4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
5. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio: 190547

133.02.03.0162.2019

Bitácora:

13/EA-0165/02/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

05 de Marzo de 2019

Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, se asignan los siguientes códigos de identificación forestal para cada predio, los cuales deberán indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO

P.P El Coyote

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

D-13-057-COY-001/14

6. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN

martillo

MONOGRAMA/COLOR

CAF-07

7. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: CORPORACIÓN AGROFORESTAL Y AMBIENTAL, S.P.R. DE R.L., inscrito en el R.F.N. en el Libro: HGO, Tipo: VI, Volumen: 1, Número: 4, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.
8. Previo a la aplicación de los tratamientos, deberá colocar en el predio al menos un letrero alusivo al aprovechamiento de recursos forestales maderables. Con un tamaño mínimo de 1.5 metros de largo por 1 metro de alto, elaborado con estructura metálica.
9. Con fundamento en el artículo 62 fracciones III, V, X y XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable Abrogada, deberá realizar las actividades de seguimiento, protección y fomento de las áreas de aprovechamiento forestal, previstas en las anualidades del programa de manejo forestal.
10. Deberá mantener 5 árboles muertos en pie por hectárea, procurando que queden en forma agrupada. En caso de presentar ausencia de árboles secos, deberá retener 5 árboles vivos mal conformados, con probabilidades de formación de huecos o de morir de manera natural en el corto plazo, con la finalidad de proveer sitios para reproducción, percha, protección y anidación para diversas especies. Debiendo reportar el éxito de dicha actividad en el informe anual sobre la ejecución y desarrollo de programa de manejo correspondiente, agregando además material fotográfico.
11. Deberá mantener y/o generar restos leñosos sobre el suelo (tocones, troncos y ramas) en diferentes grados de descomposición con diámetros de entre los 5 a los 30 centímetros de diámetro, para crear condiciones de micro hábitats para: hongos, líquenes, plantas epifitas y pequeños vertebrados e invertebrados. Debiendo reportar el éxito de dicha actividad en el informe anual sobre la ejecución y desarrollo de programa de manejo correspondiente, agregando además material fotográfico.





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio: 190547

133.02.03.0162.2019

Bitácora:

13/EA-0165/02/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

05 de Marzo de 2019

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

C.c.p. Benjamín Pilar Rico Moreno - Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Sergio Islas López-Delegado de la PROFEPA en Hidalgo. Presente.
Pablo Brauer Robledo.- Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
Lucia Madrid Ramirez.- Directora General de Gestión Forestal y de Suelos.-lucia.madrid@semarnat.gob.mx.
Paola Jazmín Domínguez Olmedo - Presidenta Municipal Constitucional de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, Hidalgo.- Presente.
Armando Varela Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Presente. armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx
Corporación Agroforestal y Ambiental S.P.R. de R. L.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- Presente. coafa2007@gmail.com

ORPH*AVP*EGA*MAC

